CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL JEFE DE DIVIISON JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme la justificación expuesta en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios Técnicos con **WILSON MORERA CEDEÑO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.768.712, expedida en Cali, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA APOYAR A LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD".**

Dada en Bogotá D. C., el 21 de enero del 2022.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe de División Jurídica

Proyecto: Kriss Sierra Escobar.